



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa  
Marta Núñez Gutiérrez  
23/02/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 958673Q

## LA/EL SECRETARIO/O DEL INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA.

**CERTIFICA:** Que en el acta-borrador de la sesión ordinaria que celebró el Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura el día 14 de febrero de 2023, aparece, entre otros, el siguiente acuerdo:

### «3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO. [EXPEDIENTE 958673Q](#).

Se incorpora en este momento el Presidente.

Se presenta al Consejo Rector la propuesta de la vicepresidencia de aprobación de un Plan Anual Normativo, que contiene las iniciativas reglamentarias que han de ser tramitadas para su aprobación en el año, a la vista de la obligación recogida en el artículo 132 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC). Dicho plan contiene también las previsiones de modificación de las normas existentes en el organismo autónomo que se considera necesario acometer durante el año 2023, a saber:

«Normativa objeto de nueva creación: No se prevé.

Normativa objeto de modificación:

1.- Norma: Estatuto del Instituto Leonés de Cultura.

*Justificación: El interventor general ha emitido informes en reiteradas ocasiones con observaciones, manifestando la necesidad de proceder a la modificación del Estatuto regulador*

1



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura  
Cirenia Villacorta Mancebo  
23/02/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
23/02/2023



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 9UEH 24MZ N3EU 4XRC

Certificado punto 3 (Aprobación Plan Normativo 2023) CR 14-02-2023 - SEFYCU 4170786

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonescultura.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa  
Marta Núñez Gutiérrez  
23/02/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 958673Q

*del ILC a fin de determinar con claridad las competencias orgánicas del citado ente por razón de la materia (contratación, concesión de subvenciones, etc. ), y por otro lado también se hace necesario adaptar su articulado a la normativa vigente.*

*2.-Norma: Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora de la tasa por los documentos que expida o que entienda la administración del ILC a instancia de parte.*

*Se propone la modificación relativa a la supresión de la tasa por expedición de documentos administrativos (art. 6.1)*

*Justificación: Se justifica esta propuesta en la implantación de la administración electrónica, fundamentada en los principios básicos de eficacia y eficiencia. Se trata de una administración moderna que se relaciona con la sociedad utilizando tecnologías de la información y comunicación sin necesidad de desplazamientos a las oficinas tradicionales, sin emplear papeles, posibilitando realizar cualquier trámite a cualquier hora, de cualquier día del año con el fin de mejorar los servicios públicos.*

*Normativa objeto de derogación:*

*1.- Norma: Ordenanza Nº 20 Venta de Publicaciones ILC.*

*Justificación: Se trata de una ordenanza obsoleta, no adaptada al texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que no se aplica en la práctica.»*

2



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura  
Cirenia Villacorta Mancebo  
23/02/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
23/02/2023



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 9UEH 24MZ N3EU 4XRC

**Certificado punto 3 (Aprobación Plan Normativo 2023) CR 14-02-2023 - SEFYCU 4170786**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Unidad Administrativa  
Marta Núñez Gutiérrez  
23/02/2023



DIPUTACIÓN  
DE LEÓN



INSTITUTO  
LEONÉS  
DE CULTURA

NIF: P7400004C

Unidad Administrativa

Expediente 958673Q

Sometido el asunto a votación, los miembros del Consejo Rector por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que representan, en todo caso, la mayoría absoluta del número legal de sus componentes

## ACUERDAN

**PRIMERO.** - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aprobar el Plan Anual Normativo 2023 del Instituto Leonés de Cultura, que afecta a las siguientes normas:

- Modificación del Estatuto del Instituto Leonés de Cultura.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora de la tasa por expedición de documentos que expida o de que entienda el ILC a instancia de parte.
- Derogación de la Ordenanza Nº 20, venta de Publicaciones ILC.

**SEGUNDO.** - Publicar el Plan aprobado en el portal de Transparencia de la Diputación y del ILC.»

Y para que conste, con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. presidente del ILC y con su visto bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Secretario de Instituto Leonés DE Cultura  
Cirenia Villacorta Mancebo  
23/02/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Instituto Leonés DE Cultura  
23/02/2023



INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA

Código Seguro de Verificación: HVAA 9UEH 24MZ N3EU 4XRC

Certificado punto 3 (Aprobación Plan Normativo 2023) CR 14-02-2023 - SEFYCU 4170786

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.institutoleonosedecultura.es/>